



ORD. : N° 3009 /  
ANT. : 1. Ord. DOH RM N° 0001085 de Luis Muñoz Arévalo de fecha 11 de Agosto del 2016.  
2. Ord. N° 340 de Jefe Provincial Vialidad Melipilla de fecha 06 de Septiembre del 2016.  
3. Carpeta del Proyecto.  
MAT. : Proyecto de Instalación del Servicio de APR Carmen Bajo Chocalan , Comuna y provincia de Melipilla R.M.  
INCL. : No se incluyen documentos

Santiago, 26 SEP 2016

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A: LUIS MUÑOZ AREVALOS  
DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS HIDRAULICAS R.M.

En relación con la solicitud citada en el Antecedente N° 1 y teniendo en cuenta el pronunciamiento formulado mediante el documento del ANT N° 2, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad autorizará la ejecución del Proyecto indicado en la MAT., siempre y cuando, **el propietario**, del proyecto que se pretende ejecutar, **presente una nueva versión corregida del Proyecto**.

Al respecto, en relación al adosamiento de la tubería al Puente de Chocalan, éste adosamiento debe estar aprobado por el Departamento de Puentes de la División de Ingeniería D.V. Por lo tanto el Proyecto de referencia debe ser presentado en esa División para su análisis y aprobación en caso que corresponda

Saluda atentamente a Ud.,



CLAUDIO ARAVENA RIOS  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región Metropolitana



CC/MBM/MRN  
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Bandera 84 piso 6.
  - División de Ingeniería D.V.
  - Departamento de Puentes y Estructuras D.I.D.V.
  - Jefe Provincial Vialidad Melipilla DVRM
  - Inspector Fiscal de Contrato de Conservación Global Provincia de Melipilla DVRM
  - Jefe de Departamento de Contratos D.R.V.M.
  - Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
  - Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
  - Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° proceso Anterior N° 10118976-10158676-10191187

N° DE PROCESO  
DVRM 10234272